

Decreto Nº 2904, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la IV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.
(G. O. Nº 9289, del 3 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2904

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Delegación de la República Dominicana ante la IV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 27 de noviembre en curso, estará integrada de la manera siguiente: Dr. Jaime A. Guerrero Avila, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá como Delegado Gubernamental; José J. Gómez Cerda, Secretario General de la Confederación Autónoma de Sindicatos Cristianos, Delegado de los Trabajadores; Ingeniero Heriberto de Castro, Presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana, Delegado de los Empleadores; Dr. Salvador E. Paradas Pérez, Secretario General de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Inc., Asesor del Delegado Empresarial.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER